



RESERVA DE PLATÓ, NORMAS DE USO Y SANCIONES
Sede Vivers

I) NORMAS PARA LA RESERVA DEL PLATÓ DE FOTOGRAFÍA:

- Cualquier estudiante de la EASD València puede pedir hora para ser atendido/a en el plató de la sede de la EASD en Vivers (C/ Pintor Genaro Lahuerta, 25).
- Es imprescindible presentar el *Documento Acreditación Plató* firmado por el profesor/a de la asignatura para la que se realiza la actividad. Este documento se enviará junto la petición de asistencia al plató. No se cursará ninguna petición sin el documento adjunto.
- Los horarios disponibles para el año académico 2025-2026 son:

1er semestre

FUSTER PÉREZ, JAUME

LUNES DE 10:00 a 11:00 (1.10)

MARTES DE 11:00 a 12:00 (v.SA_2)

CONTACTAR CON: jfuster@easdvalencia.com

GARCÍA CÓRDOBA, FRANCISCO

LUNES DE 15:00 a 19:00 (v.SA_2)

JUEVES DE 11:00 A 13:00 (v.SA_2)

CONTACTAR CON: fgarcia@easdvalencia.com

SANCHEZ SORO, AMPARO

LUNES DE 9:00 A 12:00 (v.1.11)

CONTACTAR CON: assoro@easdvalencia.com

2º semestre

FUSTER PÉREZ, JAUME

MIERCOLES DE 13:00 a 14:00 (v.SA_2)

CONTACTAR CON: jfuster@easdvalencia.com

GARCÍA CÓRDOBA, FRANCISCO

LUNES DE 11:00 a 14:00h (v.SA_2)

JUEVES DE 10:00 A 13:00h (v.SA_2)

CONTACTAR CON: fgarcia@easdvalencia.com

SANCHEZ SORO, AMPARO

MARTES DE 8:00 A 11:00 (v.SA_2) CONTACTAR

CON: assoro@easdvalencia.com





- La reserva se realizará por email directamente al profesor/a con un mínimo de 24 horas de antelación. No se contemplarán reservas hechas con menos de 24 horas.
- El profesor/a responderá si es posible o no la atención en la hora y día solicitados en función de si está reservado el plató o no.
- Un mismo estudiante no podrá reservar el plató por más de tres horas semanales y no podrá reservar más de un plató en la misma semana.
- Los estudiantes se presentarán con puntualidad a la práctica. Los horarios asignados se cumplirán estrictamente.
- El estudiante deberá presentar al profesor/a responsable el carnet del estudiante antes del uso de las instalaciones.
- Los estudiantes deberán de recoger el material 15 minutos antes de la finalización del tiempo de reserva, dejando todo el material y las instalaciones en orden a la hora de finalización de la reserva.
- Será el profesor/a responsable quien entregue el material al estudiante y quien revise la entrega del mismo al finalizar la sesión.
- El profesor/a responsable tiene como función, exclusivamente, la apertura del plató y el control del material usado por los alumnos.
- Se prohíbe terminantemente a todo estudiante retirar equipo, elementos o accesorios del Estudio sin la autorización expresa del jefe de departamento de Fotografía.

2) NORMAS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO:

- No comer o beber en las instalaciones.
- Las mochilas y demás material no específico para su uso en plató deberán permanecer en el aula.
- Sólo los estudiantes que estén usando la instalación pueden permanecer en el plató.
- Tanto estudiantes como profesores/as deben mantener el orden, conservar los equipos e instrumentos de trabajo en buenas condiciones, haciéndose responsables del equipo y espacio asignado para trabajar.
- Al finalizar las actividades en el Estudio, los estudiantes deben recoger todos los elementos personales y dejar las instalaciones y los equipos en perfecto orden, devolviendo el equipo en el mismo estado en que fue entregado.
- El profesor/a responsable deberá cerciorarse que el equipo sea entregado completo y en perfectas condiciones.
- Si el profesor/a responsable detecta alguna anomalía en los equipos deberá informar al jefe de departamento.
- Se deberán respetar los horarios establecidos.

3) SANCIONES APLICABLES:

- Los estudiantes que no asistan al estudio de fotografía habiendo reservado su uso serán sancionados con la imposibilidad de reservar plató durante tres semanas.
- Se entenderá que los estudiantes que no se presenten en los primeros 15 minutos de la hora reservada, no asisten a dicha sesión.
- El estudiante deberá reponer el equipo perteneciente al Estudio de fotografía en caso de extravío o daño total.
- Los equipos, accesorios o elementos dañados o perdidos deben ser reparados o restituidos por la persona responsable registrada en el Formato de Salida de Equipos antes de concluir el período académico en curso, teniendo en cuenta que deben ser de las mismas especificaciones y calidad de los que recibió en préstamo.



- Los estudiantes podrán ser privados del uso del Estudio de fotografía, dependiendo la gravedad de la falta, por los siguientes motivos:
 - Facilitar a un tercero el equipo en préstamo.
 - Dar un uso indebido al equipo, instalaciones y/o mobiliario.
 - Falta de cumplimiento con los términos de reposición o reparación de algún equipo.
 - No respetar las normas de uso de equipos y funcionamiento de las instalaciones.
 - Por el incumplimiento reiterado de los horarios establecidos para el uso de las instalaciones.

El estudiante que infrinja alguna cláusula de este reglamento será sancionado de la manera que determine el Departamento de Fotografía de acuerdo con el Reglamento de Derechos, Deberes y Normas de Convivencia del Sistema de Calidad de l'EASD.

La sanción se levantará en el momento en que se haya resuelto la situación que la generó. El Departamento de Fotografía podrá establecer en qué casos la sanción no debe ser exenta.

En Valencia noviembre de 2025